

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 14 de Julio de 2023. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que el Juzgado Promiscuo Municipal de Ráquira Boyacá allegó el Despacho Comisorio Civil 01, emitido dentro del proceso Ejecutivo de mínima cuantía, Radicado con el número 1560040890001- 2022-0091-00 con el fin de practicar el secuestro de la motocicleta de placas EMT60E, de propiedad del demandado Miguel Ángel Guzmán – C.C. No. 1.074.558.831, la cual se encuentra custodiada en las instalaciones de la Estación de Policía de Susa Cundinamarca, otorgando a este Juzgado amplias facultades inclusive las de subcomisionar. Provea.



**WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO**

REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2023-00003
Proceso Comisión
Comisorio: 01 de 28 de junio de 2023
Procedencia: Juzgado Promiscuo Municipal de Ráquira Boyacá
Decisión: Subcomisionar a la Alcaldía Municipal de Susa Cundinamarca

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Susa, catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede este Despacho Dispone:

Sub comisionar a la Alcaldesa Municipal de Susa Cundinamarca o a quien ella delegue, para realizar la diligencia de secuestro de la motocicleta de placas EMT60E, de propiedad del demandado Miguel Ángel Guzmán – C.C. No. 1.074.558.831, la cual se encuentra custodiada en las instalaciones de la Estación de Policía de Susa Cundinamarca. Por secretaria líbrese el despacho comisorio con los insertos del caso.

Se le concede el término de 15 días hábiles a la comisionada a partir de la recepción del despacho comisorio en su Oficina para darle cumplimiento.

Como secuestre se designa a la auxiliar de la Justicia GLADYS SANTANDER FLOREZ, a quien deberá informarse lo aquí decidido.

Háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODOLFO ALBERTO VANEGAS PEREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 20.
De hoy **17 de julio de 2023**
El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Calle 3 # 6-02
CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA

Firmado Por:
Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d288a1bded716e76a41753c58046299599432e4477dd53e346df2d62e9f51a37**

Documento generado en 14/07/2023 01:29:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>